

DECLARATIVO-SIMULACION
Radicación N° 68689-31-89-001-2022-0006-00

Al Despacho del señor Juez para lo que estime. provea

San Vicente de Chucurí Santander, 13 de octubre de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí Santander, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Habiendo sido contestado el requerimiento hecho a **SAMUEL GOMEZ SUAREZ** por intermedio de su apoderada (auto del 29 de septiembre), se ordena **a la parte demandante** realizar las diligencias de notificación a las direcciones que informa el mencionado demandado

De otra parte y ante la manifestación que hace la profesional sobre las direcciones de los demandados que no se han notificado, se requiere a SAMUEL GOMEZ SUAREZ para que a través de su apoderada informe al juzgado las direcciones físicas y electrónicas en las que pueden ser notificados SOFIA, MARTHA, ALCIRA Y OVIDIO GOMEZ SUAREZ.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 909a62d289e8da73799509e8f40e90b110bbac94ccfdbfacc88517aad75e6078

Documento generado en 14/10/2022 07:34:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del 18 de octubre de 2022 en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>